

RESOLUCIÓN N° 50.-

POR LA QUE SE DESIGNA A SANTIAGO JAVIER BRIZUELA ETCHEVERRY COMO MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO.-----

Asunción, 5 de marzo de 2019.-

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento Electoral Partidario,
y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el referido artículo establece: *“En caso de inasistencia de un miembro titular, lo sustituirá un miembro de suplente... En todos los casos, las sustituciones se harán conforme al orden de la lista de Miembros suplentes”*.-----

Que, con el deceso del Lic. Vicente Rubén Aguilar Gómez de la Fuente, quien en vida fuera Miembro Titular del Tribunal Electoral Partidario, se encuentra establecido el presupuesto jurídico contemplado en el Reglamento Electoral, transcripto precedentemente, por lo que corresponde designar al Dr. Santiago Javier Brizuela Etcheverry quien sustituirá a quien fuera en vida Miembro Titular del Tribunal Electoral Partidario.-----

Por tanto, con base a las consideraciones expuestas y a las prescripciones contenidas en el Estatuto Partidario y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones; -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1.- DESIGNAR al DR. SANTIAGO JAVIER BRIZUELA ETCHEVERRY en carácter de Miembro Titular del Tribunal Electoral Partidario, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento Electoral Partidario.-----

2.- ANOTAR, registrar, notificar y cumplido archivar.-----

M. Borris Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Insfrán
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Sara Samudio de Acosta
Miembro Suplente - TEP

Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.